



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369689

N° 0390-2026/DRS-PUNO-DEA



Resolución Directoral Regional

Puno, 06 de MAYO del 2026

VISTO:

El MEMORANDUM N° 447-2026/GR PUNO/GRDS-DIRESA/DG de fecha 06 de mayo de 2026, puesto a la vista en fojas uno (01), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM N° 447-2026/GR PUNO/GRDS-DIRESA/DG, se ha dispuesto la emisión de acto administrativo de conformación de la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO";

Que, Artículo 49°, inciso a) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en lo que respecta a las funciones en materia de salud, establece "a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales";

Que el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, señala que "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, en aplicación de las normas legales vigentes y en cumplimiento de la Directiva Regional N° 12-2013 Gobierno Regional PUNO "Normas para la Transferencia de Infraestructura y otros componentes de Proyectos de Inversión Pública, ejecutada y/o financiado por el Gobierno Regional Puno", es viable conformar la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO";

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno, y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; y con el visto bueno del Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL LABORATORIO REFERENCIAL DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO", la misma que estará integrada conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION EN LA COMISIÓN
1	Bigo. HERBERT LARRY FLORES REATEGUI	Responsable del Laboratorio de Referencia Regional	Presidente
2	Lic. ALPIO ARNULFO CALLA GÓMEZ	Director Ejecutivo de Administración	Miembro
3	Sr. MAXIMO CHARAJA COLQUE	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial	Miembro

Antecedentes (folios 01)





4	CPC. JORGE ARTURO ZECENARRO MUELLE	Director de la Oficina de Contabilidad	Miembro
5	CPC. WILMER CHAVEZ ALIAGA	Jefe de la Oficina de Logística	Miembro
6	Lic. EDILBERTO ANTONIO SALAS VALDIVIA	Especialista en Proyectos de la Oficina de Proyectos y Cooperación Externa	Miembro

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a lo dispuesto mediante el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, se notifique el presente acto administrativo a los miembros del comité y a las instancias administrativas pertinentes.

ARTICULO CUARTO. – DISPONER, que la presente resolución se publique en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

[Handwritten signature]



Mc. Emerson Aquino Condori
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 72354



COPIA PARA LOS PERTINENTES A:

- DIRECCIÓN
- DEADOS
- DE PLANIFICACIÓN
- CONTROL ASIST.
- INTERESADO
- LEGADO
- O.C.I.
- REUNIONES
- ENCUENTRO WEB
- DE REUN.
- CAPACITACIÓN
- REDES
- ARCHIVO
- OTROS